

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVILY N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 29 de diciembre de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	38-2019	Treinta y ocho-dos mil diecinueve	Figueroa Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	17-2019	Diecisiete-dos mil diecinueve	Coulon Larragaña	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	31-2019	Treinta y uno-dos mil diecinueve	Durán Panicucci	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	33-2019	Treinta y tres-dos mil diecinueve	Ojeda Pérez	Contra quienes resulten resposnables	Dos(2)
6	40-2019	Cuarenta-dos mil diecinueve	Fuentalba Gallardo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	32-2019	Treinta y dos-dos mil diecinueve	Encina figueroa	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas y la última que lleva el número 32-2019.

SECRETARIO(A)

